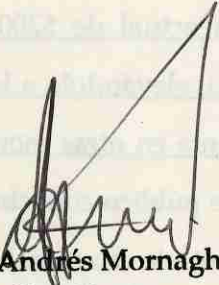


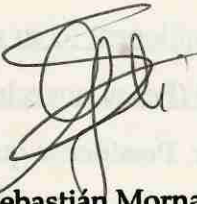
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME N° 29:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 15:00 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de GLOBAL VALORES S.A. (la "Sociedad") en la sede social. Preside la presente Asamblea convocada por el Directorio de la Sociedad en su sesión del pasado 25 de septiembre de 2020, el Sr. Luis Andrés Mornaghi, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, quien deja constancia que existe quórum suficiente para sesionar válidamente dado que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social y votos de la Sociedad, tratándose de una asamblea unánime o universal de conformidad con el art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Asiste a la Asamblea el Sr José María Fresco, Síndico Titular de la Sociedad. Se procede a dar lectura del Orden del Día previsto: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de obligaciones negociables bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") de la CNV de la suma actual de \$200.000.000 (Pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas), elevándolo a la suma total de \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas). 3º) Otorgamiento de autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien somete a consideración de los presentes, el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Señor Presidente propone designar a los dos accionistas de la Sociedad, los Sres. Luis Andrés Mornaghi y Carlos Sebastián Mornaghi para proceder a la firma de la presente, lo que resulta aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día. 2º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de obligaciones negociables bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") de la suma actual de \$200.000.000 (Pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas), elevándolo a la suma total de \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas). Toma la palabra el Sr. Presidente quien menciona que como es de público conocimiento entre los accionistas, con fecha 17 de septiembre de 2020 la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") ha emitido la Resolución General 857/2020 (en adelante, la "Reg. 857"), mediante la cual se dispone un nuevo monto máximo en circulación de emisión para las Emisoras PyMES de hasta \$900.000.000 (Pesos novecientos millones), o su equivalente en otras monedas. En este sentido, en el marco de la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) bajo el Régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") de la CNV (en adelante, el "Programa"), aprobado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria

Unánime N°26 celebrada con fecha 28 de enero de 2019 (en adelante, el "Acta de Asamblea"), resulta conveniente para la Sociedad ampliar el monto del Programa elevándolo a la suma total de \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación, y en consecuencia se mociona aumentar el monto máximo de emisión actual de \$200.000.000 (Pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación del Programa elevándolo a un monto máximo de emisión de \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día. 3°) Otorgamiento de autorizaciones. El Sr. Presidente mociona para que se autorice a los Sres. Luis Andrés Mornaghi, Carlos Sebastián Mornaghi, Eduardo Ángel Peressini, Alexia Rosenthal, Belén Azimonti, Jaime Uranga, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Sanguinetti, María Belén López Domínguez, Carolina Demarco, Mariana Troncoso y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan cumplir con las formalidades necesarias a los fines de realizar la inscripción de las precedentes resoluciones de asamblea, con facultad para realizar todos los actos necesarios para obtener la aprobación y registro de la presente asamblea, con facultad para suscribir dictámenes profesionales, escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuere menester para efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes autorizaciones para la emisión de las obligaciones negociables, ya sea mediante la creación de un programa o a través de una emisión individual, ante la Inspección General de Justicia y/o Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico S.A. La propuesta es aprobada por los accionistas por unanimidad de votos presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.



Luis Andrés Mornaghi
Presidente



Carlos Sebastián Mornaghi
• Director Titular